

26 de Mayo de 1703 =

71

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia en
veinte y seis de Abril de mill setecientos y siete
los muy Ilustres Señores Jurados de esta Ciudad se juntaron a las once
de la noche y se acordó dar un informe a los señores
Corregidor, D. Ant. de Voda, D. Juan Bañer Ferrer,
D. Genacio Vomo, D. Lorenzo Ferrer, y D. Fran. Co. de
Rodrigo Arca Residores =
Señores D. Bar. Alar. y D. Fran. Taxua Guerrero
Jurados =

El Sr. Alcalde mayor D. Jo. que en conformidad de
lo resuelto y por esta Ciudad en el Cavildo de ayer en efes
auto la visita de los D. nos donde se ha elgan a mu
nicion y en que se fagan y ara de uaxle a l'esexito
y ha uendo q' repuntado a los hoxxeros el numero
de raciones por que cada uno se allana cocidas a ha
quella ora que se uia de las D. no de la noche a sta
las dos de la madrugada y segun la declaracion de
ellos se allaron en todas D. no mill se uentas y bien
se quito raciones que son las prevenidas para con
firmar los cargos de oy = Loido por la Ciudad de las
gracias a un D. no por el venulo de un aplicacion y con
trulo que den diligencia venula a la Ciudad Pues no
aygan de uenido como se ha tribulgado y or el Comi.
de guerra y el que se agzonto se conduira luego
con las galeas que han llegado y ban en uenido por
Juzgarlas aunque el prouehedor de guerra cinquien
ta y nueve caxxetas que an emperado a l'ntaxen
esta poblacion. Por que dias ha ha q' edido sta Ciudad
a D. Blas de Morales factor de la Proueheduria
exvina su Comision y condiciones de la obligacion
que tiene para tener y uenir la suma de sta Ciudad
y asta hora no lo ha hecho, la Ciudad acuerda
se le repita esta Instancia y si fuere necesario
se haga en Subida, respecto a la mucha que se